

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

PARA: Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO - SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2465-M, mediante el cual solicitó el inicio del proceso para la contratación del servicio de transporte aéreo a través de una agencia de viajes, para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para uso de las autoridades y servidores de la Corporación Financiera Nacional B.P., el suscrito pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la contratación antes indicada.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2465-M de fecha 25 de octubre de 2019, el Ing. Carlos Barreno Loza, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso de contratación del servicio de transporte aéreo a través de una agencia de viajes, para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para uso de las autoridades y servidores de la Corporación Financiera Nacional B.P., remitiendo para el efecto los términos de referencia.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2465-M, en su parte pertinente se indica lo siguiente:

"La Corporación Financiera Nacional B.P., durante su trayectoria institucional, ha consolidado su actividad crediticia, reiterando el compromiso de continuar sirviendo al sector productivo con especial atención a la micro y pequeña empresa apoyándose adicionalmente en programas de capacitación, asistencia técnica y firma de convenios interinstitucionales para el fomento productivo buscando mejorar y resaltar la gestión empresarial como fuente de competitividad a mediano y largo plazo.

Las actividades encomendadas a las máximas autoridades y a los servidores de la Corporación Financiera Nacional B.P., conlleva a la asistencia de eventos públicos, atención de reuniones de trabajo o las de realizar visitas a clientes; actividades que se desarrollan en las distintas partes del país, por ello es necesario la movilización a través del transporte aéreo.

La contratación de una agencia de viajes permitirá satisfacer y facilitar los requerimientos de las autoridades y servidores de la Corporación Financiera Nacional B.P., que deben trasladarse nacional o internacionalmente, por el cumplimiento de sus actividades y responsabilidades; además que podrán contar con una asistencia personalizada en temas de itinerarios, horarios y disponibilidades [...]"

Finalmente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en el referido memorando concluyó señalando que se requiere iniciar el respectivo procedimiento para la contratación del servicio de transporte aéreo a través de una agencia de viajes, para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales para uso de las autoridades y servidores de la Corporación Financiera Nacional B.P.

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, consta en el Catálogo Electrónico a cargo del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

verificación en la herramienta, confirmando que el servicio requerido no se encuentra catalogado; para constancia de lo indicado se adjuntan las pantallas de verificación correspondientes.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los términos de referencia con las características técnicas del servicio requerido fueron proporcionados y actualizados con fecha 27 de diciembre de 2019 por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional: SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta para el servicio requerido por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda en el portal institucional SERCOP de contrataciones similares durante el año 2018 y 2019, obteniéndose el siguiente resultado:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIÓN
COTS-MDI-004-2019	MINISTERIO DE GOBIERNO	CONTRATACION DE AGENCIAS DE VIAJES PARA EL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, QUE INCLUYE LOS PROCESOS DE DEPORTACIONES Y EXTRADICIONES	Desde la suscripción del contrato hasta el 15 de diciembre 2019.	Adjudicado - Registro de Contratos	USD \$329,988.01	24/04/2019	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, el servicio y el plazo de ejecución de la contratación difieren de lo requerido actualmente por la institución.
MCBS-MAG-003-2019	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA AUTORIDADES Y SERVIDORES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PLANTA CENTRAL Y VICEMINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, A TRAVÉS DE AGENCIA DE VIAJES.	270 DÍAS	Ejecución de Contrato	USD \$24,522.18	25/03/2019	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, el servicio y el plazo de ejecución de la contratación difieren de lo requerido actualmente por la institución.
COTBS-FGE-001-2019	FISCALÍA GENERAL	PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	365 DÍAS	Ejecución de Contrato	USD \$137,000.00	11/09/2019	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, el servicio y el plazo de ejecución de la contratación difieren de lo requerido actualmente por la institución.
MCS-MINTEL-002-2019	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL MINTEL.	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2019.	Ejecución de Contrato	USD \$12,186.60	29/07/2019	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de este proceso de contratación, el servicio y el plazo de ejecución de la contratación difieren de lo requerido actualmente por la institución.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en el año 2018 y 2019.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para el estudio de mercado se consideraron las rutas proporcionadas por el área requirente anexas a los términos de referencia, que se detallan a continuación:

NRO. ITEM	DESCRIPCIÓN DE VIAJE	(RUTAS)
1	GYE-UIO	
2	UIO-GYE	
3	GYE-UIO-GYE	
4	UIO-GYE-UIO	
5	ESM-UIO	
6	UIO-ESM	
7	UIO-ESM-UIO	
8	ESM-UIO-ESM	
9	ESM-UIO-GYE-UIO-ESM	
10	GYE-UIO-ESM-UIO-GYE	
11	GYE-UIO-ESM	
12	UIO-MEC	
13	UIO-MEC-UIO	
14	GYE-LOH	
15	GYE-LOH-GYE	
16	GYE-LOH-UIO	
17	GYE-UIO-LOH-GYE	
18	GYE-UIO-LOH-UIO-GYE	
19	GYE-LOH-UIO-GYE	
20	LOH-UIO-LOH	
21	UIO-LOH-UIO	
22	UIO-ETR	
23	ETR-UIO	
24	UIO-ETR-UIO	
25	CUE-UIO	
26	UIO-CUE	
27	CUE-UIO-CUE	
28	UIO-CUE-UIO	
29	GYE-GPS-GYE	
30	UIO-GPS-UIO	
31	UIO-OCC-UIO	
32	UIO-LGQ-UIO	
33	GYE BOG SJO BOG GYE	
34	GYE-MIA-GYE	
35	UIO-MILAN-GYE	
36	GYE-SCY-GYE	
37	UIO-SCY-UIO	
38	GYE-BOG-GYE	
39	GYE-PUJ-GYE	
40	GYE-MAD-GYE	

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

En el presente estudio de mercado se recibieron las siguientes cotizaciones:

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL	RUC	FECHA DE COTIZACIÓN	VALOR COTIZACIÓN		
				SUBTOTAL (valor total pasajes + valor total IVA)	IVA (tce de emisión)	TOTAL
1. LATINTUR CIA. LTDA.	LATINTUR CIA. LTDA.	1790820777001	27 de noviembre de 2019	\$ 399.026,60	\$ 3.763,70	\$ 402.094,26
2. CIPASE CIA. LTDA.	TIERRA VERDE	1791404386001	27 de diciembre de 2019	\$ 398.226,22	\$ 2.758,92	\$ 398.226,22
3. FOUREP TRAVEL TURISMO CIA LTDA.	FOUREP TRAVEL CIA LTDA.	1792319684001	27 de diciembre de 2019	\$ 384.993,92	\$ 1.231,32	\$ 384.993,92
4. CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPOD G CIA. LTDA.	CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPOD G CIA. LTDA.	1792843278001	13 de enero de 2020	\$ 217.778,95	\$ 268,60	\$ 217.778,95
5. GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE	EXPLORA VIAJES & TURISMO	1716955305001	13 de enero de 2020	\$ 259.746,00	\$ 1.524,20	\$ 211.231,20
6. OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA.	OCEAN PACIFIC TRAVEL	1792384303001	17 de enero de 2020	\$ 253.193,91	\$ 1.536,08	\$ 253.193,91
7. NATUAVENTURA NATURALEZA Y AVENTURA S.A.	NATUAVENTURA NATURALEZA Y AVENTURA S.A.	0992315490001	13 de enero de 2020	\$ 187.007,18	\$ 2.299,81	\$ 190.005,99
8. MUNDOTRAVEL S.A.	MUNDOTRAVEL S.A.	0991281983001	13 de enero de 2020	\$ 208.445,30	\$ 2.415,72	\$ 211.059,22
9. MACINADER S. A.	MACINADER S. A.	0992767367001	13 de enero de 2020	\$ 390.559,69	\$ 1.219,65	\$ 390.279,34
10. AGENCIA DE VIAJES TRAVELCITY S.A.	AGENCIA DE VIAJES TRAVELCITY S.A.	0992930284001	17 de enero de 2020	\$ 209.662,96	\$ 3.062,40	\$ 211.725,38

Es importante mencionar que adicionalmente mediante correo electrónico institucional de fecha 27 de diciembre de 2019, se solicitó cotización al proveedor EUROVIAJES & TUR S.A. con RUC 1791226054001, sin embargo mediante correo electrónico de la misma fecha, el proveedor indicó lo siguiente: *“Estimado Walter buenas tardes, con mucho gusto le puedo ayudar con la cotización de los cargos administrativos que son valores constantes. En el caso de las tarifas no le podemos ayudar ya que estas varían según fecha de viaje, línea aérea, hora, regulaciones tarifas, etc.*

Cargos por emisión boletos nacionales: USD 10 + IVA
 Cargos por emisión boletos américa: USD 30 + IVA
 Cargos por emisión Boletos resto del mundo: USD 70 + IVA”

De las diez (10) cotizaciones recibidas, según detalle del cuadro anterior, cuatro (4) proveedores presentan un valor muy disperso en comparación al resto de proveedores, los cuales se indican a continuación:

RAZÓN SOCIAL	RUC	VALOR COTIZACIÓN
LATINTUR CIA. LTDA.	1790820777001	\$ 402.089,60
CIPASE CIA. LTDA.	1791404386001	\$ 398.226,22
FOUREP TRAVEL TURISMO CIA LTDA	1792319684001	\$ 384.993,92
MACINADER S. A.	0992767367001	\$ 390.279,34

Por lo indicado, con la finalidad de salvaguardar los intereses institucionales, las cuatro (4) cotizaciones no serán consideradas para la estimación del presupuesto referencial de la presente contratación.

Las seis (6) cotizaciones que se serán consideradas para la estimación del presupuesto referencia para la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., son:

RAZÓN SOCIAL	RUC	VALOR COTIZACIÓN
CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPOD G CIA. LTDA.	1792843278001	\$ 217.778,95
GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE	1716955305001	\$ 211,271,20
OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA	1792384303001	\$ 253,193,91
NATUAVENTURA NATURALEZA Y AVENTURA S.A.	0992315490001	\$ 190,005,99
MUNDOTRAVEL S.A.	0991281983001	\$ 211,059,22
AGENCIA DE VIAJES TRAVELCITY S.A.	0992930284001	\$ 211,725,38

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

Para el cálculo del presupuesto referencial, adicional a las rutas indicadas en el punto anterior, se ha considerado las cantidades de viajes del año 2019, proporcionadas por el área requirente, las cuales se detallan a continuación:

ITEM	RUTA	TIPO DE PASAJE (Nacional/ Internacional)	CANTIDAD
1	GYE-UIO	N	240
2	UIO-GYE	N	273
3	GYE-UIO-GYE	N	435
4	UIO-GYE-UIO	N	231
5	ESM-UIO	N	1
6	UIO-ESM	N	0
7	UIO-ESM-UIO	N	9
8	ESM-UIO-ESM	N	1
9	ESM-UIO-GYE-UIO-ESM	N	1
10	GYE-UIO-ESM-UIO-GYEN	N	1
11	GYE-UIO-ESM	N	3
12	UIO-MEC	N	6
13	UIO-MEC-UIO	N	13
14	GYE-LOH	N	2
15	GYE-LOH-GYE	N	9
16	GYE-LOH-UIO	N	2
17	GYE-UIO-LOH-GYE	N	1
18	GYE-UIO-LOH-UIO-GYEN	N	1
19	GYE-LOH-UIO-GYE	N	6
20	LOH-UIO-LOH	N	1
21	UIO-LOH-UIO	N	6
22	UIO-ETR	N	1
23	ETR-UIO	N	1
24	UIO-ETR-UIO	N	0
25	CUE-UIO	N	1
26	UIO-CUE	N	1
27	CUE-UIO-CUE	N	3
28	UIO-CUE-UIO	N	3
29	GYE-GPS-GYE	N	6
30	UIO-GPS-UIO	N	5
31	UIO-OCC-UIO	N	2
32	UIO-LGQ-UIO	N	0
33	GYE BOG SJO BOG GYE	I	2
34	GYE-MIA-GYE	I	1
35	UIO-MILAN-GYE	I	1
36	GYE-SCY-GYE	N	0
37	UIO-SCY-UIO	N	0
38	GYE-BOG-GYE	I	0
39	GYE-PUJ-GYE	I	0
40	GYE-MAD-GYE	I	0

Con el objetivo de observar los valores generales por proveedor, en base a las rutas y cantidades establecidas, a continuación se muestran los cuadros resumen de los cálculos en base a las seis (6) cotizaciones consideradas para el presente estudio de mercado:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

1.

RAZÓN SOCIAL	
CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODGCIA. LTDA.	
NOMBRE COMERCIAL	
CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODGCIA. LTDA.	
RUC	
1792843278001	
FECHA DE COTIZACIÓN	3 de enero de 2020
RESUMEN CÁLCULO VALORES (en base a las rutas y cantidades indicadas)	
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes)	\$206.537,79
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes)	\$3.743,02
SUBTOTAL NACIONAL (FEE total)	\$6.325,00
SUBTOTAL INTERNACIONAL FEE total)	\$70,00
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$212.862,79
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$3.813,02
SUBTOTAL GENERAL (valor pasajes+FEE total)	\$216.675,81
IVA (FEE total)	\$767,40
TOTAL PASAJES (valor pasajes+FEE total+IVA fee de emisión total)	\$217.443,21

2.

RAZÓN SOCIAL	
GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE	
NOMBRE COMERCIAL	
EXPLORA VIAJES & TURISMO	
RUC	
1716955305001	
FECHA DE COTIZACIÓN	6 de enero de 2020
RESUMEN CÁLCULO VALORES (en base a las rutas y cantidades indicadas)	
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes)	\$193.696,00
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes)	\$3.040,00
SUBTOTAL NACIONAL (FEE total)	\$12.650,00
SUBTOTAL INTERNACIONAL FEE total)	\$40,00
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$206.346,00
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$3.080,00
SUBTOTAL GENERAL (valor pasajes+FEE total)	\$209.426,00
IVA (FEE total)	\$1.522,80
TOTAL PASAJES (valor pasajes+FEE total+IVA fee de emisión total)	\$210.948,80

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

3.

RAZÓN SOCIAL	
OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA	
NOMBRE COMERCIAL	
OCEAN PACIFIC TRAVEL	
RUC	
1792384303001	
FECHA DE COTIZACIÓN	7 de enero de 2020
RESUMEN CÁLCULO VALORES (en base a las rutas y cantidades indicadas)	
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes)	\$234,165.08
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes)	\$4,263.81
SUBTOTAL NACIONAL (FEE total)	\$12,650.00
SUBTOTAL INTERNACIONAL FEE total)	\$130.00
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$246,815.08
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$4,393.81
SUBTOTAL GENERAL (valor pasajes+FEE total)	\$251,208.89
IVA (FEE total)	\$1,533.60
TOTAL PASAJES (valor pasajes+FEE total+IVA fee de emisión total)	\$252,742.49

4.

RAZÓN SOCIAL	
NATUAVENTURA NATURALEZA Y AVENTURA S.A.	
NOMBRE COMERCIAL	
NATUAVENTURA NATURALEZA Y AVENTURA S.A.	
RUC	
0992315490001	
FECHA DE COTIZACIÓN	2 de enero de 2020
RESUMEN CÁLCULO VALORES (en base a las rutas y cantidades indicadas)	
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes)	\$164,529.45
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes)	\$3,550.04
SUBTOTAL NACIONAL (FEE total)	\$18,975.00
SUBTOTAL INTERNACIONAL FEE total)	\$151.79
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$183,504.45
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$3,701.83
SUBTOTAL GENERAL (valor pasajes+FEE total)	\$187,206.28
IVA (FEE total)	\$2,295.21
TOTAL PASAJES (valor pasajes+FEE total+IVA fee de emisión total)	\$189,501.49

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

5.

RAZÓN SOCIAL	
MUNDOTRAVEL S.A.	
NOMBRE COMERCIAL	
MUNDOTRAVEL S.A.	
RUC	
0991281983001	
FECHA DE COTIZACIÓN	3 de enero de 2020
RESUMEN CÁLCULO VALORES (en base a las rutas y cantidades indicadas)	
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes)	\$182,319.84
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes)	\$3,989.14
SUBTOTAL NACIONAL (FEE total)	\$21,505.00
SUBTOTAL INTERNACIONAL (FEE total)	\$200.00
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$203,824.84
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$4,189.14
SUBTOTAL GENERAL (valor pasajes+FEE total)	\$208,013.98
IVA (FEE total)	\$2,604.60
TOTAL PASAJES (valor pasajes+FEE total+IVA fee de emisión total)	\$210,618.58

6.

RAZÓN SOCIAL	
AGENCIA DE VIAJES TRAVELCITY S.A.	
NOMBRE COMERCIAL	
AGENCIA DE VIAJES TRAVELCITY S.A.	
RUC	
0992930284001	
FECHA DE COTIZACIÓN	7 de enero de 2020
RESUMEN CÁLCULO VALORES (en base a las rutas y cantidades indicadas)	
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes)	\$180,168.62
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes)	\$2,756.22
SUBTOTAL NACIONAL (FEE total)	\$25,300.00
SUBTOTAL INTERNACIONAL (FEE total)	\$180.00
SUBTOTAL NACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$205,468.62
SUBTOTAL INTERNACIONAL (valor pasajes+FEE total)	\$2,936.22
SUBTOTAL GENERAL (valor pasajes+FEE total)	\$208,404.84
IVA (FEE total)	\$3,057.60
TOTAL PASAJES (valor pasajes+FEE total+IVA fee de emisión total)	\$211,462.44

Adicionalmente, en el ANEXO N°1 del presente informe de estudio de mercado se detallan los valores por proveedor, según las cantidades por ruta.

4.1.- PRESUPUESTO PASAJES (EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR)

Por lo descrito anteriormente, para estimar el presupuesto referencial de pasajes (en el país y en el exterior) de la presente contratación, se consideró establecer la modalidad de promedio para el valor de pasajes entre la seis (6) cotización indicadas en el punto anterior, obteniendo como resultado del promedio, el siguiente detalle:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

PROVEEDOR	PASAJES EN EL PAÍS (VALOR NACIONAL)	PASAJES EN EXTERIOR (VALOR INTERNACIONAL)
CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODGCIA LTDA	\$ 206,537.79	\$ 3,743.02
GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE	\$ 193,696.00	\$ 3,040.00
OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA	\$ 234,165.08	\$ 4,263.81
NATUAVENTURA NATURALEZA Y AVENTURA S.A.	\$ 164,529.45	\$ 3,550.04
MUNDOTRAVEL S.A.	\$ 182,319.84	\$ 3,989.14
AGENCIA DE VIAJES TRAVELCITY S.A.	\$ 180,168.62	\$ 2,756.22
	\$ 193,569.46	\$ 3,557.04

Como resultado general del promedio de las 6 cotizaciones, para pasajes se obtiene los valores de:

• **PASAJES EN EL PAÍS:**

USD\$193,569.46 (Ciento noventa y tres mil quinientos sesenta y nueve 46/100 Dólares Americanos) venta tarifa 0%.

• **PASAJES EN EL EXTERIOR:**

USD\$3,557.04 (Tres mil quinientos cincuenta y siete 04/100 Dólares Americanos) venta tarifa 0%.

4.2.- PRESUPUESTO FEE (EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR)

De las seis (6) cotizaciones detalladas anteriormente, dos (2) proveedores presentan valores extremos en los FEE de emisión en comparación al resto de proveedores, a continuación el detalle:

RAZÓN SOCIAL	RUC	VALOR FEE
CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODGCIA LTDA.	1792843278001	\$ 5,00
AGENCIA DE VIAJES TRAVELCITY S.A.	0992930284001	\$ 20,00

Por lo cual, con la finalidad de salvaguardar los intereses institucionales, esos valores no fueron considerados para la estimación.

Por lo tanto, se consideró establecer la modalidad de promedio para el valor de FEE entre las cuatro (4) cotizaciones restantes, obteniendo como resultado del promedio, el siguiente detalle:

PROVEEDOR	FEE pasajes en el país (VALOR NACIONAL)	FEE pasajes en el exterior (VALOR INTERNACIONAL)
GARRIDO CORELLA PAOLA JACQUELINE	\$ 12,650.00	\$ 40.00
OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA	\$ 12,650.00	\$ 130.00
NATUAVENTURA NATURALEZA Y AVENTURA S.A.	\$ 18,975.00	\$ 151.79
MUNDOTRAVEL S.A.	\$ 21,505.00	\$ 200.00
	\$ 16,445.00	\$ 130.45

Como resultado general del promedio de las 4 cotizaciones, para el FEE se obtiene los valores de:

• **FEE pasaje en el país:**

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

obligaciones derivadas de la respectiva contratación debidamente emitida por la Gerencia de Presupuesto y Control, o Subgerencia Regional de Operaciones, según corresponda.”.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la validación de la línea del Plan Operativo Anual perteneciente a la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, inherente al **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJE, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, verificando que éste proyecto se encuentra signado con el código Nro. SBSG07 y SBSG08, y cuenta con un monto total planificado de USD\$246,390.00, por lo que, se sugiere que la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales realice la respectiva reforma al Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la presente contratación.

7.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 65 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación mediante la modalidad de **Selección de Ofertas**, para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$ **215,691.00** (Doscientos quince mil seiscientos noventa y un 00/100 Dólares Americanos) y con un plazo de 365 días calendario o hasta que se consuma los fondos, lo que suceda primero, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Walter Javier Morán Cerezo
ESPECIALISTA TÉCNICO DE AVALÚOS

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0028-M

Guayaquil, 14 de enero de 2020

USD\$16,445 (Dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y cinco 00/100 Dólares Americanos) más IVA 12%.

- **FEE pasajes en el exterior:**

USD\$130.45 (Ciento treinta y cinco 45/100 Dólares Americanos) más IVA 12%.

4.3.- CONCLUSIÓN PRESUPUESTO

En base al estudio de mercado según se indica en los puntos referentes al presupuesto pasajes y FEE, se evidencia como estimación del presupuesto general para el presente proceso de contratación el siguiente detalle:

RUBRO	VALOR	FEE	IVA (FEE)	TOTAL
PASAJES EN EL PAÍS	\$ 193,569.46	\$ 16,445.00	\$ 1,973.40	\$ 211,987.86
PASAJES EN EL EXTERIOR	\$ 3,557.04	\$ 130.45	\$ 15.65	\$ 3,703.14
TOTAL	\$ 197,126.50	\$ 16,575.45	\$ 1,989.05	\$ 215,691.00

Así mismo, en el ANEXO N°2 del presente informe de estudio de mercado se detalla el resumen de los valores promedio, según las cantidades por ruta.

Por lo que, se recomienda establecer estos valores como presupuesto referencial para el proceso de contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece: *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación:*

[...] 3. Selección de Ofertas.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea superior a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), [...]"

El mismo instrumento legal, Capítulo III, que norma el procedimiento de Selección de Ofertas para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 65 establece:

"Obras, Bienes y Servicios.- Para las contrataciones previstas en el numeral 3 del artículo 36 del presente Reglamento Interno, cuyo presupuesto referencial sea superior a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. [...]"

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Selección de Ofertas**.

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 7 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, mediante Circular Nro. CFN-B.P.-SGGI-2019-0001-C de fecha 18 de junio de 2019, se establece: *"Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las*